

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 289 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos García Palmeiro y Ana Isabel Calvo del Moral, contra la empresa Molduras Arte 2, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Parte dispositiva

Dispongo:

1.-Aclarar el auto dictado con fecha 1 de septiembre de 2009 y 28 de octubre de 2009 en los siguientes términos: Que la presente ejecución se sigue a instancia de Ana Isabel Calvo del Moral y Juan Carlos García Palmeiro, siendo el crédito de la primera de 3.252,13 euros y del segundo 308,66 euros, ascendiendo el total de la presente ejecución a la suma de 3.560,79 euros.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.-La Magistrada-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Molduras Arte 2, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 14 de noviembre de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-11487